

ADENDA AL CALENDARIO LABORAL 2015

Reunidos en Mesa Sindical para tratar temas relacionados con el calendario laboral 2015 se ha llegado al siguiente acuerdo:

- Fijar como días no lectivos con mínima incidencia laboral:
 - Patrón de cada Centro
 - Santo Tomás de Aquino
 - 4 y 5 de enero de 2016.
- La recuperación horaria actual de las 35 horas semanales del Personal Funcionario y 34 horas semanales del Personal Laboral se continuará realizando de forma mensual.
- Los beneficios que por ley del Gobierno de España o de la Comunidad de Madrid se incluyan en nuevas normativas sobre calendario, se sumarán a los aquí acordados, siempre que la UCM se encuentre dentro del ámbito de aplicación de las mismas.

Madrid, 4 de febrero de 2015.



LA GERENTE



CC.OO.

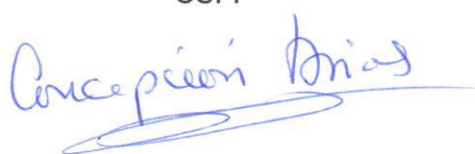


UGT

CSIT-UP



CSI-F



SAP

